PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 212/2014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO SBE Nº 03/14 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO", ID Nº 270.887.-

Asunción, 21 de octubre de 2014.-

VISTO: *Los antecedentes del llamado SBE Nº 03/14 "Servicio de mantenimiento y reparación de aire acondicionado", el Acta del Comité de Evaluación Nº 21/2014, de fecha 16 de octubre de 2014; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación de la PGR, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.*

Que, el Acta del Comité de Evaluación, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, en el último párrafo dice: "...en consecuencia el comité de evaluación determina, en primer lugar que los oferentes José Antonio Coronel Almada, Joaquín Pelucio Ortigoza Espínola y Leticia Elizabeth Barreto Valinotti no se ajustan en forma satisfactoria con la presentación de los documentos sustanciales por carecer de la planilla de desglose de precios indicada en los anexos C, D y E (formulario Nº 1, lista de precios, en las consideraciones para la oferta); así también el oferente Joaquín Pelucio Ortigoza Espínola presenta su garantía de mantenimiento de oferta por un monto inferior al 5% del monto máximo de los lotes ofertados; y en segundo lugar se procederá a la evaluación del cuadro comparativo de ofertas donde se visualiza las ofertas presentadas, luego se procederá a la verificación de los documentos solicitados en la carta de invitación y anexos...".

Que, asimismo en el punto 5. Cuadro comparativo de ofertas, expresa: "...De acuerdo con el anexo C, la evaluación de precios se realizará a partir de la planilla de desglose, en tal sentido no se ha podido realizar la comparación de los precios debido a que ningunas de las ofertas ha presentado la planilla de desglose, indicada en el formulario Nº 1 "Lista de precios"...".

ALDO J. LEA TAMBAY DE GILARDONI
Mat. C.S.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ROBERTO MARCELO RODRÍGUEZ A.
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 212/2014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO SBE Nº 03/14 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO", ID Nº 270.887.-

Que, el punto 6. Conclusión y recomendación, dice: "...por lo expuesto precedentemente, salvo mejor parecer, este comité recomienda declarar desierto el presente llamado y la realización de un 2º llamado, fundamentado en el artículo 30 inciso "b)" de la Ley Nº 2.051/03 que menciona: "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"...".

Que, el Artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "...Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO - PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Declarar Desierto el llamado SBE Nº 03/14 "Servicio de mantenimiento y reparación de aire acondicionado", de conformidad a los términos expresados en el considerando de la presente resolución.*

Artículo 2º.- *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.-*

Artículo 3º.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abog. LEILA YAMBAY DE GILARDONI
Mat. C.S.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

Roberto Moreno Rodríguez Alcalá
Ministro – Procurador General